



## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

### **SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2024**

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la identificación, análisis, controles y monitoreo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare -EMPOAGUAS ESP, con corte al 30 de agosto de 2024.

#### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Verificar la conformación del mapa de riesgos de corrupción a la fecha de corte 30 de agosto de 2024.
- Identificar novedades que presentó el mapa de riesgos de corrupción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS ESP durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2024.
- Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare -EMPOAGUAS ESP-.

#### **3. ALCANCE**

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” de EMPOAGUAS ESP, llevados a cabo por los responsables, correspondiente al periodo comprendido entre 1 de mayo al 30 de agosto de 2024.





#### **4. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno “...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos...”

Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5, diciembre de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaria de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)**

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 4, marzo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.





## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 6.1 LINEAMIENTOS FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6:

*“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”.*

La Oficina de Control Interno de Gestión de EMPOAGUAS ESP, realizó mediante el presente seguimiento la actividad: “Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” con corte a 30 de julio de 2024, la cual hace parte del “Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de EMPOAGUAS; la actividad fue programada para ser realizada en los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre; es así como se realizó seguimiento del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Es así como al verificar la información publicada en la página web institucional EMPOAGUAS ESP, se pudo observar que se cumple con la publicación del Informe de seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024; así como también el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

#### 6.1.1 Política de Administración de Riesgos de EMPOAGUAS ESP

La Política de Administración de Riesgos de EMPOAGUAS ESP se encuentra documentada, conforme a los lineamientos en la Guía para la Administración del Riesgo, Versión 5 de la vigencia 2018. EMPOAGUAS ESP y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, como línea estratégica del modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa del Sistema de Control Interno de la Entidad





### 6.1.2 Línea Estratégica. Cumplimiento Seguimiento Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de sus responsabilidades como línea estratégica ha realizado la revisión de los riesgos contemplados en el Mapa, realizando recomendaciones encaminadas a analizar y documentar el panorama de riesgos y el monitoreo efectuado a los mismos.

El mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de agosto de 2024, continua compuesto con los 5 riesgos del tipo de corrupción y 6 riesgos de fraude; es de anotar que los riesgos de corrupción, se encuentran definidos como: “Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para la desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Para el caso de los riesgos de fraude, estos se definen como: “Posibilidad de que la Entidad incurra en una pérdida financiera o de otro tipo cuando una persona, puede ser un empleado o un cliente, o una persona vinculada a la Entidad que actúa individualmente o en colusión, obtiene una ventaja o beneficio injusto en forma deshonesto o engañosa”.

| Dependencia/ Riesgo                                                                                                                                                                              | No. Riesgos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Gestión de Talento Humano</b>                                                                                                                                                                 | <b>3</b>    |
| RC-1 Posibilidad de que se presenten actos que van en contra del código de integridad por parte de los trabajadores, así como el incumplimiento del reglamento interno de trabajo.               |             |
| RC-10 Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor por vinculación de personal donde se advierta conflicto de intereses y/o inhabilidades o incompatibilidades |             |
| RC-11 Posibilidad de manipulación, omisión, ocultamiento de información relacionada con el registro de novedades de nómina a favor de terceros                                                   |             |
| <b>Gestión Contractual</b>                                                                                                                                                                       | <b>3</b>    |
| RC-2 Probabilidad de afectación económica por el incumplimiento del objeto contractual por situaciones imputables al contratista causando detrimento a la entidad.                               |             |
| RC-3. Probabilidad de afectación económica por retrasos en la ejecución contractual por situaciones externas no imputables al contratista que causarían hallazgos por entes de control           |             |
| RC-4. Posibilidad de afectación económica por no cumplimiento de las obligaciones como supervisor hallazgos administrativos por parte de entes de control.                                       |             |
| <b>Gestión documental</b>                                                                                                                                                                        | <b>1</b>    |
| RC-6 Posibilidad de afectación reputacional y económica por pérdida o hurto de la información causando retrasos en los procesos generando hasta sanciones                                        |             |



|                                                                                                                                                                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>                                                                                                                                                                       | <b>1</b> |
| RC-7 Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.                                         |          |
| <b>Gestión de Recursos Financieros</b>                                                                                                                                                                         | <b>1</b> |
| RC-9 Posibilidad de afectación económica, en el registro de las operaciones con el fin de efectuar el pago a través del sistema de información financiera en beneficio propio o de un tercero                  |          |
| <b>Gestión de tecnologías de la información</b>                                                                                                                                                                | <b>1</b> |
| RC-8 Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular |          |
| <b>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>                                                                                                                                                    | <b>1</b> |
| RC-5 Posibilidad de afectación reputacional y económica por actividades de corrupción o soborno afectando el funcionamiento de la empresa                                                                      |          |

El mapa de riesgos de corrupción no ha sido modificado, sigue conformado por once (11) riesgos, de los cuales el 95% de éstos (10), se encuentran relacionados con procesos de apoyo y el 5% restante de los riesgos (1), corresponde a un riesgo de corrupción del proceso de Evaluación y Mejoramiento.

Y el mapa de los riesgos de procesos o institucional está conformado de la siguiente maneras:

| <b>Tipo de proceso</b>   | <b>Procesos</b>                                      | <b>No. Riesgos de procesos</b> |
|--------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Apoyo                    | Gestión de Talento Humano                            | 4                              |
| Misional                 | Gestión Comercial y Atención al Cliente              | 5                              |
| Apoyo                    | Gestión Contractual apoyo                            | 3                              |
| Misional                 | Control de Calidad del Agua                          | 9                              |
| Misional                 | Servicio de Acueducto                                | 4                              |
| Apoyo                    | Seguridad y Salud en el Trabajo                      | 4                              |
| Seguimiento y Evaluación | Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 3                              |
| Misional                 | Servicio de Alcantarillado                           | 1                              |
| Apoyo                    | Gestión Documental                                   | 3                              |
|                          | <b>Total</b>                                         | <b>36</b>                      |



El mapa de riesgos de los procesos está conformado por 36 riesgos, los cuales pertenecen a los Procesos de Apoyo (14), Misionales (19) y de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (3)

## **6.2 SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

La Subgerencia Administrativa y Financiera, como segunda línea de defensa, realizó durante el primer cuatrimestre de la vigencia de 2024, el monitoreo del mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de agosto, informando las actividades que fueron adelantadas por parte de la primera línea de defensa frente a cada riesgo de corrupción, cumpliendo así con lo que establece la Política de riesgos de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la segunda línea de defensa cumple para el caso del mapa de riesgos de corrupción con las responsabilidades mencionadas en la Política de Riesgos de la Entidad: “hacer seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y verificar su actualización de acuerdo a los cambios establecidos en la Política de Riesgos Institucional” y “Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgos establecida para la entidad”.

## **6.3 SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – TERCERA LÍNEA DE DEFENSA**

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” y de sus responsabilidades como tercera línea de defensa, ha evaluado el mapa de riesgos de corrupción de EMPOAGUAS ESP y para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, cumpliendo con la responsabilidad establecida en la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades, evaluando para estos riesgos, su identificación, el diseño y efectividad de los controles, verificando que los mapas de riesgos de corrupción se encuentre en su última versión para consulta.

De acuerdo con el reporte realizado por las áreas y el monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, no se reportaron riesgos materializados frente a los 11 riesgos de corrupción y fraude que contiene el mapa. Así mismo de los 27 riesgos de los procesos ninguno se materializó.

En conclusión la Oficina de Control Interno ha cumplido con sus responsabilidades como tercera línea de defensa de evaluar el mapa de riesgos de corrupción estableciendo recomendaciones para la mejora.



## 6.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC como Línea estratégica del Modelo de Responsabilidades de líneas de defensa en el Sistema de Control Interno y la gestión del riesgo, realiza seguimiento a la gestión del riesgo y establece lineamientos para EMPOAGUAS ESP con el fin de prevenir la materialización de eventos negativos para la Entidad.
2. La Subgerencia Administrativa y Financiera en su calidad de segunda línea de defensa cumple para el caso del mapa de riesgos de corrupción con las responsabilidades mencionadas en la Política de Riesgos de la Entidad.
3. Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien tiene las funciones de Planeación, que en sus actividades de asesoría y apoyo en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, implementar en la actividad de monitoreo, la solicitud a las dependencias sobre la importancia de revisar los informes de auditorías internas y las externas generadas por la Contraloría General de la República para identificar una posible materialización de riesgos de gestión documentados en el mapa, con consecuencias fiscales en el marco de los riesgos fiscales, con el fin de realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de nuevos riesgos o la actualización de la valoración de los riesgos que permanecen en el mapa.



**NORBELY RESTREPO VASQUEZ**  
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

| Proyectó                                | Revisó                                  | Aprobó                                  |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Norbely Restrepo Vásquez                | Norbely Restrepo Vásquez                | Norbely Restrepo Vásquez                |
| Jefe Oficina Control Interno de Gestión | Jefe Oficina Control Interno de Gestión | Jefe Oficina Control Interno de Gestión |